



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/229

Respecto a la solicitud enviada por el Honorable Tribunal Superior de Pereira el 18 de julio de 2023 y que efectúa la señora COTTY MORALES CAAMAÑO, el Despacho no hará ningún pronunciamiento por cuanto la coadyuvante no hace ninguna petición concreta, además el proceso aún se encuentre en el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, surtiéndose el recurso de apelación contra la sentencia aquí proferida.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62902686d25f42fbba113795f3d3ab49ca8cae4c08a0d97f8746c16c8696eeaa

Documento generado en 26/07/2023 02:11:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>